

Oficio número DPSLP/DEJA/2/2020.

ASUNTO: El que se indica.

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de abril de 2020.

2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

Lic. Francisco J. Salazar Soni.

Responsable de la Unidad de Transparencia.

Presente.

Distinguido Director:

En relación al oficio DPESLP-UT-24D/2020, signado por Usted, en donde me informa que se recibió solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00511820.

En relación al cuestionario planteado, respetuosamente le expongo lo siguiente;

1.- la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí, cuenta con una Dirección Especializada en materia de Adolescentes. Formando parte de la plantilla especializada tres defensores, dos mujeres y un hombre, y una persona de apoyo a esta Dirección también hombre. Tres de ellos en Sistema Penal Acusatorio y una en el Sistema Tradicional.

Precisado lo anterior, y con relación a la solicitud planteada me permito referir que conforme al Oficio OM/DT/025/2020 y al decreto de prórroga de fecha 17 de abril de 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado derivados de la Pandemia COVID19, que obligo a los funcionarios adscritos a esta dirección a realizar trabajo de oficina en casa desde el mes de Marzo a la fecha, el personal que labora el Nuevo Sistema de Justicia Penal continua trabajando de manera presencial y ordinaria con las medidas y cuidados especiales, puesto que se siguen atendiendo detenidos en las mesas especializadas de adolescentes adscritas a la Fiscalía del Estado a través de un rol de guardias establecido para tal efecto, así como atendiendo audiencias en el Centro de Justicia Penal para adolescentes y contestando acusaciones así como otros acuerdos en diversas carpetas desde sus domicilios.

Por lo que hace al Sistema Tradicional la defensora adscrita se mantiene en constante comunicación con el Tribunal Tradicional para el caso de que tengan adolescentes presentados por la Policía Ministerial, hacerse cargo de la defensa, asimismo se encuentra dando asesorías en sus diversos asuntos vía telefónica, dado que el Juzgado también se encuentra cerrado.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. ELVIS MANUEL FLORES SALAZAR

Director del Área Especializada en Justicia para Adolescentes



PODER EJECUTIVO
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
JUSTICIA PARA MENORES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



DEFENSORÍA
PÚBLICA

28 ABR. 2020

RECIBIDO
Unidad de Transparencia